

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 15 de enero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 148 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Fabiola González Zuñiga, con domicilio en Santa Delfina 72 B, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para JJ.VV"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Fabiola Gonzalez Zuñiga

RUT: N° 12.791.572-5

DOMICILIO: Santa Delfina 72 B

BENEFICIO: baile

SECTOR : Santa Delfina

LOCAL: local habilitado lado multicancha

DIA Y HORARIO: Baile Sábado 23 de Enero de 2010 desde las 21:00 a las 24:00. y domingo 24 de enero de 2010 desde las 00:01 a las 05:00 -

MOTIVO: "Reunir fondos para JJ.VV"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Fabiola González Zuñiga** RUN. N° 12.791.572-5, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal ✓
- 2.- Oficina Patentes Municipales